



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Veintisiete de agosto de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2020-00257

A efectos de desarrollar la actuación prevista para el 08 de septiembre de 2020 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 806 del 4 de junio de 2020, *“por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*, en concordancia con los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se requiere a las partes para que en el termino de cinco (5) días informen al Despacho:

- La dirección de correo electrónico de interesados
- Teléfonos fijos y celulares de interesados

La información acá solicitada deberá ser dirigida al correo electrónico memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co de acuerdo con las disposiciones de la sala administrativa del Consejo seccional de la judicatura, y al mismo tiempo al correo electrónico de todas las partes del proceso en cumplimiento al numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 90 fijado hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
